



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Comisión de Pesca

2014/2040(BUD)

4.9.2014

OPINIÓN

de la Comisión de Pesca

para la Comisión de Presupuestos

sobre la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2015 (2014/2040(BUD))

Ponente: António Marinho e Pinto

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Celebra la decisión aprobada para el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), en especial los 6 390 millones de euros asignados al sector de la pesca y a la política marítima para el periodo 2014-2020; llama la atención, no obstante, sobre el hecho de que pese a la importancia de la actividad pesquera para la economía de un gran número de zonas costeras, los fondos destinados a la política pesquera, una de las escasas políticas comunes de la UE, solo representan el 0,7 % del presupuesto de la Unión Europea; considera que estos fondos ayudarán al sector de la pesca a alcanzar una pesca sostenible, a apoyar a las comunidades litorales e insulares que dependen en gran medida de la pesca a fin de que diversifiquen sus economías, a mejorar el apoyo que hasta ahora habían recibido la pesca artesanal y las regiones que dependen en gran medida de la pesca y a lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020;
2. Lamenta que, al contrario de lo aprobado por el Parlamento, el Consejo haya reducido a un plazo máximo de seis meses por buque, en el periodo comprendido entre 2014 y 2020, la posibilidad de ayudas al cese temporal de las actividades de pesca en los periodos de parada biológica a través del FEMP; considera que las paradas biológicas son un importante instrumento para la gestión sostenible de algunas pesquerías; defiende, por ello, la abolición de esta restricción y que se garanticen créditos suficientes para las paradas biológicas;
3. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que preparen urgentemente los actos legislativos necesarios para acelerar los programas operativos de los Estados miembros con el fin de aplicar las prioridades de la política pesquera común (PPC), sobre todo la sostenibilidad económica y social del sector de la pesca, la conservación de los recursos biológicos y la explotación sostenible de la pesca y la acuicultura;
4. Subraya la importancia de una investigación rigurosa e independiente a la hora de evaluar el estado exacto de las poblaciones de peces con vistas a calcular el rendimiento máximo sostenible, indicador de las pesquerías sostenibles, y en que también son necesarios estudios sobre el impacto socioeconómico de las medidas adoptadas para las comunidades que dependen de la pesca; señala que el nuevo reglamento básico de la PPC adoptado el año pasado hace especial hincapié en la sostenibilidad a fin de obtener el rendimiento máximo sostenible (RMS); recuerda que este objetivo constituye uno de los elementos centrales de la nueva PPC e implica un conocimiento preciso y fiable del estado de las poblaciones y de las consecuencias sociales y económicas de las medidas que se adopten; estima que el presupuesto de la UE debe financiar debidamente esta investigación;
5. Subraya la necesidad de incrementar la financiación para las organizaciones de investigación internacionales y de los Estados miembros a fin de lograr conocer y evaluar los recursos biológicos marinos;
6. Recuerda que el control de las actividades pesqueras a bordo y en los puertos resulta fundamental para alcanzar el objetivo de una pesca sostenible; señala que una ayuda

económica insuficiente puede poner en peligro los objetivos de la reforma; reitera que la nueva PPC requiere un aumento de los compromisos operativos de la EFCA con miras a asistir a los Estados miembros y a la Comisión Europea en el desarrollo de instrumentos prácticos de control y vigilancia (operaciones relacionadas con la gobernanza en materia de pesca, sistemas de gestión de datos, obligaciones de desembarque y lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR));

7. Pide que se incremente el presupuesto de la Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA) destinado a instrumentos operativos y recursos humanos con objeto de garantizar la aplicación de la reforma de la PPC e impulsar el control, la inspección, la vigilancia y la cooperación a escala nacional, para que las normas de la PPC se cumplan y apliquen con eficacia y coherencia, garantizando condiciones de igualdad para la industria pesquera, y haya un trato equitativo para todos los componentes del sector;
8. Hace hincapié en que, puesto que más del 60 % del suministro de productos de la pesca a la UE procede de aguas internacionales y zonas económicas exclusivas de terceros países, deben calcularse disposiciones presupuestarias adecuadas y fiables en el presupuesto anual para 2015; señala que la dimensión exterior de la PPC necesita que se incluyan continuamente medidas presupuestarias específicas destinadas a reforzar y desarrollar la participación de la Unión Europea en las organizaciones regionales de gestión de la pesca y a financiar la conclusión de acuerdos bilaterales con terceros países, especialmente teniendo en cuenta la renovación prevista de los protocolos con Mauritania, Mozambique, Madagascar, Groenlandia, Cabo Verde o Kiribati;
9. Lamenta que la Comisión haya reducido los importes de la rúbrica correspondiente al proyecto piloto sobre las medidas de apoyo a la pesca a pequeña escala (11 06 77 08); insta a la Comisión a que restablezca los importes aprobados; considera que este proyecto piloto es de la máxima importancia y debe constituir el punto de partida para la creación de un programa de la UE de apoyo a la pesca artesanal, reconociendo la importancia y las características específicas de este segmento, conforme a lo defendido en varias resoluciones del Parlamento sobre este asunto;
10. Celebra las disposiciones del FEMP destinadas a la Comisión para acciones directas en el marco financiero plurianual 2014-2020 por 647 millones de euros; pide a la Comisión que intensifique las medidas necesarias para poner en práctica sus propios proyectos;
11. Lamenta los recortes aplicados por el Consejo en el título 11 en el marco de su lectura del proyecto de presupuesto; manifiesta su preocupación por las consecuencias que tendrán para las acciones financiadas con cargo a las líneas presupuestarias afectadas y por las repercusiones negativas para la consecución de los objetivos de la PPC y la PMI; señala, más concretamente, en lo que concierne a los créditos de pago, que estos ya sufren este año un déficit y que, por tanto, es absolutamente necesario asegurar un nivel de créditos suficiente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	3.9.2014
Resultado de la votación final	+: 20 -: 2 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Marco Affronte, Clara Eugenia Aguilera García, Miguel Arias Cañete, Renata Briano, Alain Cadec, David Coburn, Richard Corbett, João Ferreira, Raymond Finch, Werner Kuhn, Isabella Lövin, António Marinho e Pinto, Gabriel Mato, Norica Nicolai, Ulrike Rodust, Remo Sernagiotto, Ricardo Serrão Santos, Isabelle Thomas, Ruža Tomašić, Peter van Dalen, Jarosław Leszek Wałęsa
Suplentes presentes en la votación final	José Blanco López, Diane Dodds, Marek Józef Gróbarczyk, Mike Hookem, Yannick Jadot, Francisco José Millán Mon